

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de junio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Coninsa Ramón H.
Demandado	Elkin Andrés Guzmán Silva
Radicado	05001 40 03 028 2022 00594 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación electrónica. Ordena compartir expediente

Se allega la notificación electrónica remitida al demandado **ELKIN ANDRÉS GUZMÁN SILVA** (Doc. 11 y 12), la cual fue efectuada de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y se entiende realizada el 24 de junio del año que avanza.

Una vez venza el término con el que cuenta la parte demandada para contestar la demanda, se continuará con el trámite correspondiente en este asunto.

Se procederá a compartir el expediente digital con el demandado, a fin que tenga acceso a las actuaciones que se surtan.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8ca9a67cfcb31ddfd9de06e6c4e3af75c2e723e46facba881596126f3a71ce7**

Documento generado en 29/06/2022 08:33:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>